

LA COORDINACIÓN DE CONTRATACIÓN DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

CERTIFICA QUE:

De conformidad con los documentos que reposan en los archivos de la Asociación Computadores para Educar con Nit 830.079.479-5, la empresa ETRAINING S.A.S., identificada con NIT 830.147.547-1 celebró con Computadores para Educar el contrato de Prestación de Servicios:

- 1) 53 del 29 de junio de 2016, el cual tenía por objeto:

"EL CONTRATISTA se obliga para con COMPUTADORES PARA EDUCAR a prestar de forma idónea y oportuna, ejecutar a nivel regional la estrategia ETIC@ para la cualificación de la formación de 39.074 docentes de áreas obligatorias y fundamentales, 17.149 directivos docentes y 7.777 docentes del área de tecnología e informática para un total de 64. 000 docentes y directivos docentes en el territorio nacional, así como la capacitación de 200.000 padres de familia en 2016., de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones, en sus adendas, así como en la propuesta presentada por ETRAINING S.A.S, los cuales hacen parte integral del presente contrato. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA, de acuerdo con la propuesta técnica presentada, se obliga para con COMPUTADORES PARA EDUCAR a ejecutar la estrategia ETIC@ en la Región 3 (Centro Sur y Pacífico), compuesta por 9. 622 docentes, 5. 081 directivos docentes y 2.195 docentes del área de tecnología e informática, así como 48.800 padres de familia y/o cuidadores y para la Región 4 (Eje Antioquia) compuesta por 6.308 docentes, 3.489 directivos docentes y 1.888 docentes del área de tecnología e informática así como 37.400 padres de familia y/o cuidadores, de acuerdo a lo exigido en el pliego de condiciones, en sus adendas, los cuales hacen parte integral del presente contrato."

El plazo de ejecución de contrato de Prestación de Servicios se pactó hasta el treinta y uno (31) diciembre de 2016.

El Valor total del contrato se pactó inicialmente en SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$7.127.615.360), discriminados de la siguiente manera: CUATRO MIL DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$4.016.180.420) MONEDA CORRIENTE correspondientes a la región 3, y TRES MIL CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$3.111.434.940) correspondientes a la región 4.

Mediante otrosí No 01 del 23 de diciembre del 2016, se modificó la Cláusula Tercera - Forma y Condiciones de Pago; la Cláusula Cuarta - Plazo De Ejecución y Vigencia hasta el 30 de abril de 2017 y, se modificó la Cláusula Quinta- Obligaciones del Contratista.

Mediante oficio No 02 del 27 de abril de 2017, se modificó el párrafo contenido en la cláusula primera, la cláusula tercera- forma y condiciones de pago, la cláusula cuarta – plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2017 y, cláusula quinta – obligaciones del contratista.

En el mismo sentido, en oficio No. 2 al contrato 053-16 incluyó un alcance al párrafo del objeto del contrato, el cual establecía que: *"PARÁGRAFO EL CONTRATISTA, de acuerdo con la propuesta técnica presentada, se obliga para COMPUTADORES PARA EDUCAR a ejecutar la estrategia ETIC@ en la región 3 (Centro Sur y Pacífico), compuesta por 13.381 docentes, 2.890 directivos docentes y 1.427 docentes del área de tecnología e informática así como 48.800 padres de familia y cuidadores y para la Región 4 (eje Antioquia) compuesto por 8.940 docentes, 1.245 directivos docentes y 700 docentes del área de tecnología e informática así como 37.400 padres de familia y/o cuidadores, de acuerdo a lo exigido en el pliego de condiciones, en sus adendas, los cuales hacen parte integral del presente contrato".*

Mediante oficio No 03 del 13 de julio de 2017, las partes acuerdan incluir el párrafo segundo al objeto del contrato que establece: *"EL CONTRATISTA, de acuerdo con la propuesta económica presentada, se obliga con COMPUTADORES PARA EDUCAR a ejecutar la estrategia ETIC@ para la vigencia 2017, en la Región Centro Sur y Pacífico (3) compuesta por 5.994 docentes, así como 9.000 padres de familia y/o cuidadores, y para la Región Eje Antioquia (4) por 638 docentes, así como 6.350 padres de familia y/o cuidadores".* Asimismo se hace una modificación al plazo del contrato hasta el **30 de noviembre de 2017**, la cual correspondió a la fecha final del contrato citado.

Mediante oficio No 4 del 8 de noviembre de 2017, las partes modificaron el párrafo segundo al objeto del contrato, así: *"PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA, de acuerdo con la propuesta económica presentada, se obliga con COMPUTADORES PARA EDUCAR a ejecutar la estrategia ETIC@ para la vigencia 2017, en la Región Centro Sur y Pacífico (3) compuesta por 6.179 docentes, así como 9.000 padres de familia y/o cuidadores, y para la Región Eje Antioquia (4) compuesta por 454 docentes, así como 6.350 padres de familia y/o cuidadores".*

El Valor ejecutado fue la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$8.240.850.693) incluido IVA.

Que según la **CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, las mismas correspondieron a:

- (1) Contratar el equipo de coordinadores y líderes de formación presentado en la propuesta técnica y de conformidad con los perfiles definidos por CPE
- (2) Cumplir con las especificaciones técnicas definidas por CPE para cada una de las etapas de la implementación de la estrategia ETIC@ 2016

- (3) Presentar el cronograma de implementación de la estrategia ETIC@, de acuerdo con las etapas y actividades propuestas por CPE y presentadas en la propuesta técnica del contratista.
- (4) Cumplir con el cronograma de trabajo propuesto para la implementación de la estrategia ETIC@ 2016.
- (5) Presentar y ejecutar los planes de choque que se requieran al momento de presentarse o evidenciarse posibles retrasos o incumplimientos en la operación de la estrategia ETIC@ 2016.
- (6) Seleccionar y contratar el equipo de formadores de acuerdo con los perfiles definidos por CPE para cada diplomado o curso y que serán objeto de aprobación por parte del supervisor del contrato
- (7) Entregar mediante acta respectiva a cada formador antes de su desplazamiento la dotación de trabajo y demás elementos que el contratista considere necesarios para la ejecución de las actividades en el grupo de formación
- (8) Construir y entregar el perfil de las SE, correspondientes a la región asignada, de acuerdo con las especificaciones dadas por CPE
- (9) Entregar mensualmente a las SE y a la supervisión del contrato, los reportes de ejecución de acuerdo con los requerimientos de CPE
- (10) Garantizar la participación de las SE durante el proceso de implementación de la estrategia ETIC@ a partir de suscripción de acta de compromiso.
- (11) Construir y reportar en la periodicidad que solicite la supervisión, el ruteo para la organización del proceso de cualificación
- (12) Garantizar y reportar mensualmente que los formadores aprobados por la supervisión estén realizando la implementación de la estrategia en campo, de acuerdo con los requerimientos de CPE y las rutas reportadas por el operador
- (13) Diseñar y ejecutar la estrategia de convocatoria, matrícula y retención para docentes, directivos docentes y padres de familia y cuidadores
- (14) Realizar las visitas necesarias a las SE para garantizar el éxito en el proceso de cualificación y capacitación durante la ejecución de la estrategia; se espera se realicen tres visitas correspondientes a cada etapa de la implementación
- (15) Entregar las actas de compromiso firmadas con cada una de las SE y realizar el seguimiento respectivo, reportando los avances y dificultades con cada una y las acciones realizadas
- (16) Diseñar, dirigir y ejecutar la estrategia de convocatoria, matrícula, retención y deserción de los diplomados y cursos de la Estrategia ETIC@.
- (17) Realizar la conformación de los grupos de cualificación y capacitación de acuerdo con los criterios establecidos por CPE
- (18) Realizar la convocatoria a docentes, directivos docentes y padres de familia al menos una semana antes de iniciar cada nivel del diplomado o curso, suministrando información necesaria como por ejemplo: i) Nombre del formador encargado; ii) Fecha del encuentro presencial; iii) lugar y hora del encuentro; iv) datos de contacto para mayor información.
- (19) Organizar y ejecutar la distribución de los profesionales en campo de acuerdo con la cobertura de grupos y hacer el seguimiento respectivo al cumplimiento de actividades de cada profesional

- (20) Garantizar la convocatoria efectiva del número de participantes definido por región, su correspondiente matrícula y registro en plataforma
- (21) Diseñar y ejecutar la estrategia de protección a los derechos de autor, dirigida a docentes, directivos docentes y padres de familia y cuidadores
- (22) Aplicar y analizar los resultados de la encuesta de interés y la encuesta de percepción de acuerdo con las especificidades dadas por CPE
- (23) Participar en los comités operativos, ordinarios y extra ordinarios, programados durante la ejecución de la estrategia ETIC@
- (24) Garantizar la revisión, apropiación y uso del material de la estrategia ETIC@
- (25) Diseñar e implementar un protocolo de acompañamiento a los Coordinadores, Líderes y Formadores de la Estrategia ETIC@ para garantizar la calidad, oportunidad y cumplimiento del proceso de cualificación y capacitación
- (26) Presentar al supervisor los resultados del proceso de convocatoria, matrícula, retención y deserción para docentes, directivos docentes y padres de familia y cuidadores
- (27) Implementar el protocolo de formación a formadores en cada uno de los diplomados y cursos de la estrategia ETIC@
- (28) Entregar al supervisor oportunamente los informes mensuales de avance de la formación de docentes y directivos docentes
- (29) Diseñar, ejecutar y entregar los respectivos ruteos de los formadores, en el que se cumpla una distribución eficiente y equitativa de las rutas, según las necesidades de la región y de las SE.
- (30) Garantizar la logística y operación para la implementación de la estrategia ETIC@ de conformidad con las especificaciones técnicas de la implementación de la estrategia
- (31) Garantizar la logística y operación para las jornadas de formación a formadores de conformidad con las especificaciones técnicas de la implementación de la estrategia
- (32) Realizar un taller inicial de formación de formadores de conformidad con las especificaciones técnicas de la implementación de la estrategia
- (33) Realizar un taller de refuerzo de formación de formadores de conformidad con las especificaciones técnicas de la implementación de la estrategia
- (34) Diseñar, poner en producción un sistema de información exclusivo del proyecto que contemple la captura, organización, clasificación y almacenamiento de la información (evidencias y productos) correspondientes a cada etapa de implementación de la estrategia de los diplomados y cursos en mención
- (35) Entregar un cronograma de visitas por Líder de Formación, de tal forma que se visiten los grupos de formación de la región, de acuerdo con los porcentajes definidos en las especificaciones técnicas, con el fin de apoyar la gestión que adelantan los formadores
- (36) Realizar el seguimiento a la asistencia de los docentes en los encuentros presenciales para la implementación de la estrategia de retención
- (37) Realizar el seguimiento a la participación de los docentes y directivos docentes en la plataforma para la implementación de la estrategia de retención
- (38) Realizar la implementación de la estrategia ETIC@ para la cualificación de docentes y directivos docentes y capacitación a padres de familia y cuidadores,

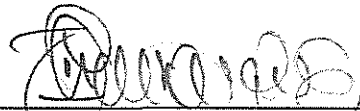
- de acuerdo con las metas establecidas para la región, y los tiempos dispuestos para cada diplomado y curso
- (39) Garantizar el óptimo desarrollo de las sesiones presenciales y virtuales, de acuerdo con los materiales y tiempos definidos para ellos.
 - (40) Reportar al supervisor el avance de la cualificación y capacitación a partir de las evidencias verificadas por el operador semanalmente.
 - (41) Garantizar en los formadores el dominio de los contenidos propios de los diplomados y cursos de la estrategia ETIC@.
 - (42) Organizar y entregar las evidencias que den cuenta del proceso de cualificación y capacitación
 - (43) Velar por la buena imagen de Computadores para Educar durante cada una de las etapas de implementación de la estrategia ETIC@
 - (44) Acompañar el proceso de entrega de certificaciones a los docentes, directivos docentes y la constancia de participación a padres que culminen y cumplan a satisfacción los diplomados y cursos, previa verificación de la supervisión.
 - (45) Garantizar que todos los participantes de los diplomados y cursos cumplan con las condiciones y requerimientos para su respectiva certificación o constancia de cumplimiento, según corresponda.
 - (46) Realizar un taller de evaluación y balance final en el que se valore el proceso de implementación de la estrategia ETIC@ de conformidad con las especificaciones técnicas de la implementación de la estrategia
 - (47) Elaborar y sustentar ante el supervisor los informes producto de la ejecución del contrato
 - (48) Realizar las visitas de seguimiento a los formadores de acuerdo a los requerimientos y metodologías definidas por CPE, en la proporción especificada para cada uno de los niveles de los diplomados y cursos
 - (49) Garantizar y sufragar el desplazamiento del equipo de coordinadores y líderes de formación a la ciudad de Bogotá, para todos los eventos y actividades organizadas por CPE, de conformidad con las condiciones y montos autorizados. El contratista debe garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos económicos y medios de transporte requeridos para el desplazamiento.
 - (50) Solucionar en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles los inconvenientes que durante la ejecución de la estrategia y posterior a ella se presenten por causa del formador, un coordinador o del proceso en sí mismo.
 - (51) Cumplir con los acuerdos de nivel de servicio definidos entre CPE y el contratista
 - (52) Entregar a quien disponga CPE toda la información y documentos recopilados en el desarrollo de la estrategia ETIC@ durante la ejecución del contrato y al finalizar el plazo del mismo, de conformidad con las especificaciones dadas por CPE. Esta información y documentos, deberán ser debidamente escaneados y/o digitalizados.
 - (53) Correr con los gastos de asistencia y participación al evento Educa Digital Colombia® con un equipo conformado por: un líder de formación por cada región que apoyará a los docentes que participen como ponentes o como asistente al evento.
 - (54) Realizar actividades de promoción, publicidad y convocatoria al evento Educa Digital Colombia® de conformidad con el protocolo de comunicaciones de CPE

- (55) Apoyar los eventos que se presenten durante el desarrollo del contrato en la región que les corresponda
- (56) Sistematizar y consolidar los reportes de la formación presencial y virtual, para la verificación del cumplimiento, y aprobación para la certificación o constancia de participación.
- (57) Cumplir con los aportes a la calidad ofertados, como lo son el director del proyecto, realización de video para cada región adjudicada y el pago de los gastos del evento internacional para los docentes de cada región adjudicada, de conformidad con lo establecido en los pliegos y en la propuesta.

El 7 de marzo de 2018 se suscribió entre las partes la liquidación del contrato de prestación de servicios N° 53 de 2016.

Finalmente, la supervisora del contrato manifestó a esta dependencia que el desempeño del contratista durante su ejecución fue: SATISFACTORIA.

Se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá, a los



ILIANA MARIA PINEDA ECHEVERRI
Coordinadora de Contratación
COMPUTADORES PARA EDUCAR

Elaboró: Yomaira Gomez – Grupo de Contratación.